

Rawson (Chubut), 25 de septiembre de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La complejidad y voluminosidad de los Convenios de Infraestructura celebrados entre la Provincia del Chubut y las distintas personas jurídicas.-

Que en virtud de ello se hace necesario conformar una Comisión de Profesionales Técnicos a los efectos se avoquen al control de dichos convenios.-

**Por todo ello y lo prescripto por la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.**

**Primero:** Conformar una Comisión Técnica, la cual estará integrada por la Arq. Noelia Robert y por el Ing. Civil David Micelli, a los efectos indicados en el considerando que antecede.-

**Segundo:** Regístrese y notifíquese a la Arq. Noelia Robert y al Ing. Civil David Micelli.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES